



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL DOCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del primero de marzo de dos mil doce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Séptima Sesión Urgente de dos mil doce conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaría Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Informáticos.
Invitado

Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
Invitado

2

X

F

J

R 2
f 1/9
Z X



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Séptima Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto del Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto del Orden del Día.**
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la empresa Rancho Digital, S.A. de C.V. para los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$1,272,114.00 (un millón, doscientos setenta y dos mil, ciento catorce pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1º marzo al 31 de julio de 2012.**
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, reduzca total o parcialmente el porcentaje de contenido de integración nacional en la Licitación Pública a realizarse con motivo de la adquisición de los bienes y servicios previstos en el considerando 11, cuando por las características del bien o servicio a adquirir, exista el temor fundado de que el procedimiento de licitación pública se declare desierto.**

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López señaló que se incorporó a la Sesión el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto del Orden del Día.

El Lic. José Rico Espinosa refirió que considerando las responsabilidades que tienen conferidas, a fin de identificar el objeto del contrato es preciso establecer si

2/9



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

el servicio que se está contratando se refiere a un sistema de administración de proyectos, entendiendo que no sería así, por lo cual solicitó la opinión de los expertos en la materia; el objeto del contrato sería los servicios digitales integrales de apoyo al Plan de Difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos, lo cual resulta en términos generales confuso. Por lo anterior, propuso la siguiente redacción Servicio fuera de apoyo al Plan de Difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno y solicitó hacer la aclaración de que no se trata de un sistema de administración de proyecto en línea.

Lic. José Jacinto Díaz Careaga precisó que efectivamente no se trata de un proyecto que tenga que ver con una administración, es un proyecto que va a ayudar a producir mensajes, optimizar la capacidad de difusión de los planes y acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Lic. José Rico Espinosa agradeció la aclaración y señaló que en la página tres del Anexo Técnico, se habla de las tecnologías "Soportan el desarrollo de estrategias" en el primer párrafo refiere que la empresa deberá adoptar un sistema de administración de proyectos en línea, de ahí que surja la duda del Orden del Día para tener certeza de que se va a aprobar.

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro precisó que de acuerdo a lo que se dictaminó, es una contratación de los servicios digitales integrales de apoyo al Plan de Difusión. Aclaró que no es un sistema de administración de proyectos en línea, eso es diferente a lo que se está solicitando. Respecto a la página tres, cada uno de los proyectos que se establece con un proveedor se debe establecer de acuerdo a la metodología de administración de proyectos, los mecanismos de comunicación y lo referente a la solución de problemas de acuerdo a un escalafón establecido previo al proyecto; interpretando que esa parte es para la administración de proyecto, para una parte administrativa se requerirá establecer una administración del proyecto en línea refiriéndose a correo electrónico o algún otro mecanismo, siendo solamente para la administración del proyecto.

Lic. José Rico Espinosa precisó que los términos en los que se propone la denominación del servicio quedarían como está planteada en el Orden del Día, y realizó acotaciones adicionales, a fin de que los términos del Anexo sean claros, para la elaboración del contrato.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano precisó que en el punto cuatro del Orden del Día, se establece la autorización para la reducción total o parcial del porcentaje de integración nacional. Sin embargo, en la propia justificación hay un apartado en el que se hace referencia a reducir el total del porcentaje de integración nacional, por lo que es pertinente homologar los términos, de lo contrario se tendría que precisar qué bienes serían parciales y cuales totales.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto del Orden del Día por UNANIMIDAD con las observaciones referidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la empresa Rancho Digital, S.A. de C.V. para los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$1,272,114.00 (un millón, doscientos setenta y dos mil, ciento catorce pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del primero marzo al 31 de julio de 2012.

Lic. José Rico Espinosa anunció la entrega de observaciones a la Secretaría en relación al Anexo Técnico y la Justificación, de manera que no contravenga la viabilidad del proyecto.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López preguntó ¿si las precisiones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos impactan en el fondo del sustento del Anexo Técnico y de la Justificación?



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

Lic. José Rico Espinosa señaló que las observaciones se vinculan con las cuestiones planteadas en su intervención, y estarían atentos a que se justifiquen en términos de lo señalado por el área requirente y área técnica.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que la idea es darle otro matiz a la redacción a efecto que coincida con lo que se aprobó en el punto del Orden del Día.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

ACUERDO
Núm. AU-07-03-2012

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la Contratación de la empresa Rancho Digital S.A. de C.V para los servicios digitales integrales de apoyo al plan de difusión de acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección del Jefe de Gobierno 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$1'272,114.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil ciento catorce pesos 00/100 MN), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1º de marzo al 31 de julio de 2012, de conformidad con los documentos anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, reduzca total o parcialmente el porcentaje de contenido de integración nacional en la Licitación Pública a realizarse con motivo de la adquisición de los bienes y servicios previstos en el considerando 11, cuando por las características del bien o servicio a adquirir, exista el temor fundado de que el procedimiento de licitación pública se declare desierto.

C.P. María Isabel Welsh Narváez informó que la Secretaría recibió observaciones de la Contraloría General.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva solicitó comentaran las observaciones de la Contraloría.

C.P. María Isabel Welsh Narváez señaló que las observaciones de la Contraloría General consistían en lo siguiente:

- 1.- Formato CAAS, recuadro de planteamiento, incluir los siguientes artículos y numerales.
- 2.- Artículo 15 y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), las autoridades electorales son órganos de carácter permanente, con personalidad jurídica, patrimonio propio, toda vez que se le incluye en la justificación y se encuentra relacionado con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- 3.- Artículo 68 párrafo primero del Código: Habla de la Secretaría Administrativa que tiene a su cargo la administración de los recursos.
- 4.- Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, especificar párrafo tercero.
- 5.- Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, especificar último párrafo.
- 6.- Numeral 37, fracción XXII de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), habla de los requisitos mínimos que se deberá cumplir en bases, en este caso el no referente al grado de integración nacional.
- 7.- Apartado del considerando, adicional después del numeral tres, el 68, primer párrafo de los lineamientos, mismos que menciona que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo la administración de los recursos, es el responsable de su patrimonio de la aplicación de las partidas.
- 8.- Numeral 12, indicar la fecha del oficio.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

9.- Numeral 19, mencionar el numeral 37, fracción XXII de los Lineamientos que se refiere a los requisitos mínimos que se deberá cumplir en las bases para realizar la licitación pública nacional o invitación restringida.

10.- De la justificación, primer párrafo a fin de que existe uniformidad en los documentos que sugiere que el título indique lo mismo que el formato CAAS.

Recuadro de acuerdo, el primero dice: excepción total o parcial y el segundo: reduzca total o parcialmente.

11.- De los antecedentes, segundo párrafo dice: Licitación Pública, debe decir: Licitación Pública Nacional.

12.- Tercer párrafo, lo indicado de antecedentes recientes e históricos, se sugiere documentar el comentario vertido indicando como se soporta la conclusión a la que se llegó.

13.- Cuarto párrafo, debe señalarse cuantas empresas se consultaron y el numero de las que contestaron.

14.- Del motivo, párrafo posterior al rubro de honradez, hace falta referir el artículo 68, primer párrafo del Código.

15.- Eficiencia, se sugiere señalar los resultados que se esperan con adquisición de los bienes.

16.- Trasparencia, se sugiere indicar que el procedimiento a seguir en la adquisición de los bienes es a través de una Licitación Pública Nacional a fin de garantizar igualdad de condiciones conforme a lo estipulado en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se considera que lo señalado en el rubro de eficiencia corresponde a trasparencia.

17.- Se cita la fracción XV del numeral 10 del Manual de manera incompleta, se sugiere transcribir de manera textual.

18.- En lo referente a lo expuesto y fundado, se sugiere hacer referencia a lo indicado en los numerales 10, fracción XV del Manual y 22 fracción XV de los Lineamientos.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

19.- Hace falta incluir la conclusión a la que se llegó del estudio realizado de los antecedentes históricos y recientes, motivo por el cual es necesario autorizar la deducción total o parcial del grado de integración nacional, toda vez que se invoca la fracción XV del numeral 10 del Manual, cuando se refiere a que existe temor fundado de que el procedimiento se declare desierto.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que las observaciones al Orden del Día, tenían que repercutir en los documentos, en el entendido de que la autorización del Comité corresponde únicamente a la reducción total del porcentaje de integración nacional.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Contraloría General.

ACUERDO
Núm.AU-07-04-2012

PRIMERO.- *Se autoriza la reducción total en el porcentaje de contenido de integración nacional en la Licitación Pública a realizarse por la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios con motivo de la adquisición de los bienes y servicios previstos en el considerando 11, cuando por las características del bien o servicio a adquirir, exista el temor fundado de que el procedimiento de licitación se declare desierto.*

Agotados los puntos referidos del orden del día y al no haber asuntos por discutir, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del primero de marzo de dos mil doce, se declaró concluida la Séptima Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo.

INTEGRANTES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaría Técnica



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Urgente
Primero de marzo de dos mil doce

Delia
Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

Ricardo
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

José Rico
Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Jaime Alfredo
Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Informáticos.
Invitado

Francisco Marcos Zorrilla
Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

José Jacinto Díaz Careaga
Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social, Transparencia y
Protección de Datos Personales
Invitado